

DNI: 30.894.668.

Apellidos y nombre: Cáceres Palma, Dolores.

Núm. Expte.: 14/0000065-J/2002.

Al objeto de conocer el contenido íntegro de dichas resoluciones, los interesados podrán personarse en la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales, Servicio de Gestión Económica de Pensiones, sito en Pasaje 12 de Octubre 8, de Córdoba, en el plazo de 30 días contados desde el siguiente al de esta publicación.

Córdoba, 6 de abril de 2004.- El Delegado, Manuel Sánchez Jurado.

*ACUERDO de 6 de abril de 2004, de la Delegación Provincial de Córdoba, para la notificación por edicto de las resoluciones de revisión recaídas en expedientes de Subsidio de la Ley de Integración Social de Minusválidos (LISMI).*

De conformidad con lo previsto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y, ante la imposibilidad de practicar la notificación, en el último domicilio conocido de las personas que a continuación se relacionan, de las resoluciones de extinción del derecho y reintegro de cantidades, recaídas en expedientes de Subsidio de la Ley de Integración Social de Minusválidos (LISMI), se publica este anuncio.

DNI: 30.526.731.

Apellidos y nombre: Vela Ortiz, Francisco.

Núm. Expte.: 14/860-L/1989.

DNI: 30.542.259.

Apellidos y nombre: Castellón Montenegro, Benito.

Núm. Expte.: 14/890-L/1987.

Al objeto de conocer el contenido íntegro de dichas resoluciones, los interesados podrán personarse en la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales, Servicio de Gestión Económica de Pensiones, sito en Pasaje 12 de Octubre 8, de Córdoba, en el plazo de 30 días contados desde el siguiente al de esta publicación.

Córdoba, 6 de abril de 2004.- El Delegado, Manuel Sánchez Jurado.

*NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Sevilla, de Resolución de 15 de marzo de 2004, dictada en el expediente 2000/41/0347 sobre protección de menores, por el que se inicia procedimiento de desamparo del menor que se relaciona.*

Expte. 2000/41/0347.

Nombres: Emilio Sánchez Murga.

M.<sup>a</sup> del Mar Serrano Serrano.

#### CONTENIDO DEL ACTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento

Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose en paradero desconocido los posibles interesados por este acto, no ha podido practicarse su notificación, se publica extracto del mismo, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes al menor afectado. Para conocimiento del contenido íntegro del acuerdo dictado podrá la interesada comparecer en la Delegación Provincial de Asuntos Sociales en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 89, 1.<sup>a</sup> planta.

El Delegado Provincial de Asuntos Sociales de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el art. 22.1 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002) ha acordado la iniciación de oficio del procedimiento de desamparo en el expediente de protección de menores 2000/41/0347, con respecto al menor E.S.S, nombrando instructor del procedimiento al Jefe del Servicio de Protección de Menores de esta Delegación, lo que se le notifica a los efectos legales oportunos, haciéndole saber que de conformidad con lo establecido en el art. 24 del Decreto 42/2002 de 12 de febrero, disponen de un plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la notificación de este acuerdo para aportar cuantas alegaciones y documentos estime convenientes y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretenda valerse.

Sevilla, 15 de marzo de 2004.- El Delegado, Francisco Obregón Rojano.

*NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Sevilla, del acuerdo de inicio del procedimiento de declaración de desamparo, seguido por la citada Delegación Provincial, en los expedientes sobre protección de menores 2000/41/0163 y 2000/41/0169.*

Nombre y apellidos: Don Juan Antonio Benítez Colorado y doña M.<sup>a</sup> Rocío Arellano Santos.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose don Juan Antonio Benítez Colorado y doña M.<sup>a</sup> Rocío Arellano Santos en ignorado paradero, y no habiendo podido, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado.

Para su conocimiento íntegro, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial de Asuntos Sociales en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto núm. 89, 1.<sup>a</sup> planta.

El Delegado Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.1 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20 de 16 de febrero de 2002) ha acordado la iniciación de oficio del procedimiento de desamparo en el expediente de protección núm. 00/41/0163, y núm. 00/41/0169 con respecto de los menores J.A.B.A. y F.J.B.A. respectivamente, nombrando Instructor del procedimiento al Jefe de Servicio de Protección de Menores de esta Delegación.

Lo que se notifica a los efectos legales oportunos, haciendo saber que de conformidad con lo establecido en el art. 24 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, disponen de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la notificación de la iniciación del presente procedimiento, a fin de aportar cuantas alegaciones y documentos estimen convenientes.

tes y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretenda valerse.

Sevilla, 24 de marzo de 2004.- El Delegado, Francisco Obregón Rojano.

*NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Sevilla, de plazo de alegaciones del Inicio del Procedimiento de Acogimiento Familiar, seguido por la citada Delegación Provincial, en los expedientes sobre protección de menores que se citan.*

Nombre y apellidos: Doña Beatriz Utrera Morán.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose doña Beatriz Utrera Morán en ignorado paradero, y no habiendo podido, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado. Para su conocimiento íntegro, el interesado podrá comparecer en la Delegación Provincial de Asuntos Sociales en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto núm. 89.

El Delegado Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 del Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de acogimiento familiar y adopción (BOJA número 135, de 19 de noviembre) ha acordado dar trámite de alegaciones en el Iniciar de oficio Procedimiento de Acogimiento Familiar referentes a los expedientes núms. 2000/41/0103; 2000/41/0104 y 2003/41/0020 con respecto a los menores K.A.E.U., S.A.E.U. y J.A.E.U. Haciéndose saber que tiene un plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la notificación del presente acuerdo, a fin de que pueda presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes.

Sevilla, 2 de abril de 2004.- El Delegado, Francisco Obregón Rojano.

*NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Sevilla, de Resolución sobre Modificación de Medidas de Protección de Menores, sobre procedimiento seguido por la citada Delegación Provincial, en los expedientes sobre protección de menores que se citan.*

Nombre y apellidos: Doña Beatriz Utrera Morán.

#### CONTENIDO DEL ACTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose doña Beatriz Utrera Morán en ignorado paradero, y no habiendo podido, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado. Para su conocimiento íntegro, el interesado podrá comparecer en la Delegación Provincial de Asuntos sociales en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto núm. 89.

El Delegado Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Sevilla, le comunica que se ha acordado la Modificación de las Medidas de Protección referente a los expedientes núms. 2000/41/0103; 2000/41/0104 y 2003/41/0020 con respecto a los menores K.A.E.U.; S.A.E.U. y J.A.E.U. Si quiere

conocer el contenido íntegro de la Resolución puede pasar por las dependencias de esta Delegación.

Sevilla, 2 de abril de 2004.- El Delegado, Francisco Obregón Rojano.

*NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Sevilla, de plazo de alegaciones del Inicio del Procedimiento de Acogimiento Familiar, seguido por la citada Delegación Provincial, en los expedientes sobre protección de menores que se citan.*

Nombre y apellidos: Don Mohamed Ait Eddahi.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose don Mohamed Ait Eddahi en ignorado paradero, y no habiendo podido, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado.

Para su conocimiento íntegro, el interesado podrá comparecer en la Delegación Provincial de Asuntos Sociales en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto núm. 89.

El Delegado Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 del Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de acogimiento familiar y adopción (BOJA número 135, de 19 de noviembre) ha acordado dar trámite de alegaciones en el Iniciar de oficio Procedimiento de Acogimiento Familiar referentes a los expedientes núms. 2000/41/0103; 2000/41/0104 y 2003/41/0020 con respecto a los menores K.A.E.U.; S.A.E.U. y J.A.E.U. Haciéndose saber que tiene un plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la notificación del presente acuerdo, a fin de que pueda presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes.

Sevilla, 2 de abril de 2004.- El Delegado, Francisco Obregón Rojano.

*NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Sevilla, de Resolución sobre Modificación de Medidas de Protección de Menores, sobre procedimiento seguido por la citada Delegación Provincial, en los expedientes sobre protección de menores que se citan.*

Nombre y apellidos: Don Mohamed Ait Addait.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose don Mohamed Ait Addait en ignorado paradero, y no habiendo podido, por tanto, haberle sido practicada notificación por otro medios, se publica extracto del acto dictado. Para su conocimiento íntegro, el interesado podrá comparecer en la Delegación Provincial de Asuntos Sociales en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto núm. 89.

El Delegado Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Sevilla, le comunica que se ha acordado la Modificación de las Medidas de Protección referente a los expedientes núms. 2000/41/0103; 200/41/0104 y 2003/41/0020 con respecto a los menores K.A.E.U., S.A.E.U. y J.A.E.U. Si quiere conocer el contenido íntegro de la Resolución puede pasar por las dependencias de esta Delegación.

Sevilla, 2 de abril de 2004.- El Delegado, Francisco Obregón Rojano.